



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 24 de marzo de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El correo institucional de fecha 24 de marzo del 2023, remitido por el Administrador del Módulo Penal Central, referente al magistrado **Anthony Christian Cerna Manyari** a cargo del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por documento que antecede se informa de la atención médica del magistrado Anthony Christian Cerna Manyari, por el día 24 de marzo del 2023, por lo que solicita se adopten las medidas administrativas por el día señalado; precisando que no cuenta con audiencias programadas.

Segundo.- En ese sentido, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 363-2021-CE-PJ que dispone: *"Artículo Segundo: Disponer que la designación de jueces y juezas en los órganos jurisdiccionales del Sistema Especializado den Delitos de Corrupción de Funcionarios debe recaer en aquellos que tienen la condición de titulares, y, por excepción, en aquellos que tengan la calidad de provisionales o supernumerarios, en este orden de prelación; (...)"*

Tercero.- Siendo ello así, corresponde autorizar la ausencia del magistrado Anthony Christian Cerna Manyari, por el día 24 de marzo del 2023, adoptando las medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora; precisando que justifique **documentadamente** su inasistencia, **siendo necesario la presentación de los documentos físicos, para el otorgamiento de la licencia correspondiente**; por lo que en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia;

RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER que el Juez **Anthony Christian Cerna Manyari** a cargo del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia, justifique su inasistencia **documentadamente** dentro del tercer día de reincorporado a sus labores, por el día 24 de marzo del 2023.

Artículo Segundo: ENCARGAR al Juez **Gersión Walter CAJAHUANCA CADILLO** a cargo del 3° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia, en adición a sus funciones asuma el despacho del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia, por el día 24 de marzo del 2023 (01 día).

Artículo Tercero: DISPONER que el Administrador del Módulo Penal Central, en caso de suscitarse el cruce de audiencias, realice las coordinaciones pertinentes para la asignación de las mismas a Magistrados que dispongan de tiempo en la agenda virtual, a fin de garantizar el normal desarrollo de las audiencias del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia, que así lo requieran por el día señalado.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Cuarto: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Coordinación Personal, Administrador del Módulo Penal Central, así como de los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

